

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO
PUEBLOVIEJO – MAGDALENA**

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	47-570-40-89—001-2022-00172-00
DEMANDANTE:	LACHE GÓMEZ & CIA S EN C COMANDITA
DEMANDADO:	JOSÉ LUIS MAJARRES PALACIO
FECHA:	13 DE JULIO DE 2023.

Revisado el expediente de la referencia, la solicitud realizada por la parte demandante, habiéndose realizado el traslado respectivo en el micro sitio y en tyba, sin oposición de la contraparte, verificado la liquidación del crédito presentada, y por encontrarse la misma conforme a derecho, este despacho procederá a darle aprobación.

En mérito de lo antes expuesto, este despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR La liquidación de crédito presentada por la parte demandante el día 28 de febrero de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ANDRÉS LUGO PERTUZ'.

CARLOS ANDRÉS LUGO PERTUZ

Juez

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 la firma del juez es digitalizada.